

OPERATIVO DE INCENDIOS: LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DA LA RAZÓN A UGT

22/04/2026

Tras las **denuncias formuladas por UGT** en León Y Palencia en relación con los continuos incumplimientos **en el Operativo de Incendios** tanto de la propia **Junta de Castilla y León** como de las **empresas públicas y privadas** en materias tales como Prevención de Riesgos laborales, excesos de jornada, problemas de avituallamiento, falta de personal, problemas de comunicación etc, las Inspecciones de Trabajo y la Dirección Territorial en CyL en tomado medidas en la materia:

- 1.- La ley de **PRL** sí **se aplica a todo el personal implicado en el Operativo de Incendios** (Personal público y privado, personal laboral y personal funcionario)
- 2.-Se han detectado **fallos graves en seguridad** porque **no se ha realizado evaluación de riesgos químicos** (no se ha evaluado la exposición a gases, humos tóxicos, hollín, ni agentes cancerígenos (como el HAP) **ni se han evaluado los peligros por contacto con la ropa o EPIs** ya contaminados tras los incendios.
- 3.-En cuanto al **uso de los Equipos de Protección en tiempos de espera**, la Inspección señala que "serán utilizados frente a los riesgos que la evaluación determine, **sin que quepa la imposición de su uso por defecto si no se están realizando actividades en las que no se precise**".
- 4.-**Se requiere a la Junta de Castilla y León**, en su **Consejería de Medio Ambiente**, para que haga **una evaluación real de agentes cancerígenos y peligros de inmediato** y se planifiquen las medidas de higiene personal y protección específicas para todo el personal.
- 5.- Para el personal laboral se señala que, al comprobarse que **se ha vulnerado la normativa de horas extras**, se extiende Acta de Infracción (para el personal funcionario manifiesta la Inspección no tener competencias en la materia)
- 6.- En relación con las **empresas privadas (y pública)** del Operativo de Incendios, se han levantado diversas **Actas de Infracción**, se ha iniciado **Procedimiento Sancionador** y se procedido a varios **Requerimientos en materia de Prevención de Riesgos y de Jornadas Especiales**.

UGT LUCHA POR TU SEGURIDAD.

Para más información, en la Sección Sindical de UGT.